



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

LEY DEPARTAMENTAL N° 286
DE 12 DE MARZO DE 2026
JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRÍGUEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

DECRETA:

**INCLUSION A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO AL TRAMO CARRETERA;
CAÑAVI - CENTRAL QAQACHACA - QAYMAPAMPA (LIM. DEPTO POTOSI)**

Artículo 1. (OBJETO)

La presente Ley Departamental tiene por objeto fortalecer la conexión e integración vial y el desarrollo productivo y turístico del Departamento de Oruro.

Artículo 2. (DECLARATORIA)

Se declara parte integrante de la RED VIAL DEPARTAMENTAL AL TRAMO CARRETERA; CAÑAVI - CENTRAL QAQACHACA - QAYMAPAMPA (LIMITE DEPARTAMENTO POTOSI).

Artículo 3. (CUMPLIMIENTO)

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Departamental.

Es dada en Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE ORURO



📍 C/Adolfo Mier, Pdte. Montes y Washington
📞 Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

🌐 www.asambleaoruro.gob.bo
✉ info@asambleaoruro.gob.bo

☎ 52-51568
☎ 67200477



PROMULGACIÓN

Por cuanto el Órgano Legislativo Departamental, ha sancionado la Ley Departamental N° 286 **INCLUSION A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO AL TRAMO CARRETERA; CAÑAVI – CENTRAL QAQACHACA – QAYMAPAMPA (LIM. DEPTO POTOSI)**

Por tanto, la PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiséis años.


Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO


Sr. Felipe Choquis Tarqui
SECRETARIO GENERAL


Ing. Abdon Hernán Flores Quisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO


Lic. Henry Ronald Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS


Abg. Nazario Rocabado Jiménez
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURIDICOS


M.Sc. Ing. Gonzalo Martín Canqui Villarroel
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS


Arq. Ernesto Callapa Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA


Ing. Jorge Ivan Morales Gutiérrez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MINERIA METALURGIA Y RECURSOS ENERGÉTICOS


M.Sc. Ing. Olson Cosme Paravicini Figueredo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA


Abg. Guadalupe Ramírez Angulo
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA


Abg. Miguel Fernando Lupa Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO